



DEMOCRACIA SUBALTERNA Y PARAPRESIDENCIALISMO: EL DESENLACE DE LA CRISIS DE HEGEMONÍA EN COLOMBIA, 1999-2010¹

Miguel Ángel Herrera Zgaib²

Resumen

Democracia subalterna y parapresidencialismo son extremos teóricos y prácticos del proceso de transición política. Un proceso político singular, pensado como una crisis de hegemonía, marcada por la democratización y de-democratización, dos momentos reconocibles en la lucha política nacional que animan la confrontación en la sociedad política y civil, entre el bloque dominante-gobernante y a los subalternos sociales e insurgentes; éstos en particular disputan por autonomía e igualdad en Colombia durante el periodo 1999-2010. En el trabajo investigativo cuyo avance presento hay la implementación de la metodología propia del análisis de situaciones para comprender una coyuntura estratégica y un movimiento orgánico en la que califico como una

¹ Esta ponencia, formulada para el I Coloquio Internacional Antonio Gramsci (UNICAMP, Campinas, 2017), presenta una introducción al ejercicio de tesis doctoral finalizada, cuyo nombre es *Democracia subalterna y parapresidencialismo: el desenlace de la crisis de hegemonía en Colombia, 1999-2010*. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, 2017.

² Profesor y Director del Grupo de Investigación *Presidencialismo y Participación* de la Universidad Nacional de Colombia. Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales por el IEPRI y el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Email: maherreraz@hotmail.com / maherreraz@unal.edu.co

guerra de posiciones democrática, que innova y complementa la literatura tradicional de las transiciones y la consolidación democrática en América Latina.

Palabras clave: Crisis hegemónica, democracia subalterna, parapresidencialismo, subalternos insurgentes y sociales, multitud ciudadana.

Abstract

Subaltern Democracy and Parapresidentialism are theoretical and practical extremes of the Colombian process of political transition. It's a singular political process what is as crisis of hegemony marked by democratization and de- democratization waves. These moments are present in the national political fight that characterize the struggle within the political society and civil society too. There is also an identifiable fight between the dominant/governant bloc and the social and insurgent subalterns. The latter dispute against the historical bloc for autonomy and equality in Colombia during the period 1999-2010. This research paper is an advance in which I also present a proof of how to work with my own application of the methodology of analysis of situation, taken from Gramsci's very know text of his Notebooks. Here I work on the comprehension of a strategic conjuncture forged within an organic movement, one that I characterize as democratic war of position. It innovates and complements the traditional literature on transitions and democratic consolidation in Latin America.

Keywords: Crisis of hegemony, subaltern democracy, parapresidentialism, insurgent subalterns, social subalterns and multitude citizenry.

La disertación que cubre el periodo 1999-2010, concluye en la inminencia de una paz parcial, con la insurgencia subalterna de las Farc-Ep, porque restan las insurgencias del Eln y el Epl. Dicha paz es pensada aquí como desenlace tendencial de la crisis orgánica de larga duración en Colombia.

Ciencia política de la democracia subalterna

Los apartes de la tesis doctoral que presento como avance, para la consideración de la crítica ilustrada de este Coloquio Internacional, centrado en la obra y legado de Antonio Gramsci, lleva por título *Democracia subalterna y parapresidencialismo: el desenlace de la crisis de hegemonía en Colombia, 1999-2010*.

Es una pesquisa realizada en mi condición de director del grupo de investigación Presidencialismo y Participación. De suyo es un ejercicio de interlocución colectiva que lleva 17 años al interior de la Universidad Nacional de Colombia. De ello dan crédito publicaciones, cursos semestrales y los 12 seminarios internacionales Antonio Gramsci, que están puestos a consideración de los interesados.

La tesis aborda un proceso social, político y económico, esto es, una complejidad orgánica. El paradigma politológico sobre el cual se despliega la explicación toma en consideración histórica las relaciones de fuerzas que configuran la tensión entre gobernantes y gobernados que es el asunto central del arte y la ciencia de la política conforme al entendimiento de Antonio Gramsci.

Entonces quiero remitirme a las enseñanzas de Gramsci, particularmente, al campo analítico y crítico-conceptual de la Ciencia política que él llamó en su momento *Filosofía de la Praxis* (Gramsci, 1970). Sobre este saber particular he dado una explicación en mis libros *Antonio Gramsci y la crisis de hegemonía. La refundación de la ciencia política* (2013) y *Antonio Gramsci y el pensamiento de ruptura* (2016).

En dichas investigaciones he planteado, siguiendo el referente conceptual de Gramsci en sus *Cuadernos de la cárcel*, que Ciencia política significa Filosofía de la praxis, y la defino una Ciencia Política para la transformación de las relaciones de fuerzas de los subalternos con respecto al Estado capitalista y el complejo haz de relaciones que lo constituyen en la época moderna.

Planteo en términos inter y transdisciplinares una ciencia política subalterna, en tanto el sujeto político que se ausulta en su praxis epocal, el tiempo histórico de las revoluciones proletarias, son los grupos y clases subalternas. Es la suya una praxis formativa y definitoria (cf.

DUBE, 2001). El sujeto político plural que la protagoniza lo he llamado *multitud ciudadana*. Al hacerlo sigo para ello una interlocución directa, crítico conceptual con las contribuciones filosóficas de dos pensadores comunistas contemporáneos, Michael Hardt y Antonio Negri en su trilogía *Imperio* (2002, 2004 y 2011).

La profundización de dicha referencia a una trayectoria inicial grupal está en que, ahora, con la escritura de mi tesis doctoral, puedo pensar mejor esta proyección analítica desde lo que denomino *pensamiento de ruptura*. Aunque claro está, la preocupación investigativa central es la democracia subalterna como propuesta emergente de la praxis misma de la multitud ciudadana, tal y como se expresa en las condiciones del conflicto armado, y la guerra social que lo ha alimentado por más de medio siglo; y no solamente, de modo exclusivo dedicarme a la explicación teórico analítica de la crisis de hegemonía del Estado capitalista, así como al estudio previo de los regímenes y gobiernos de excepción, que pude examinar y develar en los libros escritos con el grupo de investigación Presidencialismo y Participación: *Seguridad y gobernabilidad democrática. Neopresidencialismo y participación en Colombia (1991-2003)* (2005), y *El 28 de mayo y el presidencialismo de excepción en Colombia* (2007).

Participación política de los subalternos

Este trabajo sobre la democracia subalterna, una expresión de nuestro cuño, entraña la explicación de la praxis propia de un proceso político de disputa estratégica, cuando la guerra social colombiana como forma histórica de dominación y resistencia, después de más de medio siglo de guerra irregular, se ha agotado como forma conducente de revolución política de las condiciones de existencia de la sociedad de clase en Colombia.

De ahí se desprende la ocurrencia de su actual desenlace que podría durar años, como componente estructural que es de *una crisis orgánica de larga duración* (cf. GRAMSCI, 1981), y que en la lectura de Gramsci implica la emergencia y constitución procesual de un nuevo Bloque Histórico, donde se articulan en una estructura histórica, porque corresponde a una determinada formación social, las superestructuras complejas e infraestructura socioeconómica que la singularizan, las que corresponden a exigencias propias de la *sociedad regulada* que aparece con

carácter de necesidad desde la primera mitad del siglo XX, y que en las condiciones de Colombia conlleva y exige también una reforma intelectual y moral del sentido común de los subalternos (cf. GRAMSCI, 1970; PORTELLI, 1989).

Operacionalizo, construyo una matriz de subalternidad, que ordena los aspectos cuantitativos y cualitativos de las luchas subalternas. Valiéndome de la nueva Ciencia Política de la democracia subalterna, en tanto concreción del pensamiento de ruptura, es decir, la praxis de grupos y clases subalternas, para estudiarla en las condiciones de Colombia, durante un periodo de tránsito inconcluso de la guerra a la paz, y vuelta, desde una perspectiva analítico concreta, en la que desglosa la situación en el estudio de las relaciones de fuerzas entre gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos, en los planos de la sociedad política y la sociedad civil.

Con lo dicho no pierdo objetividad en el análisis histórico-político para establecer con sus categorías principales *una matriz de subalternidad*, sino que exploro y cuestiono el lado oscuro de la ciencia política y su paradigma dominante, que remite, como se sabe a la obra del sociólogo de la política burguesa, Max Weber. A partir de la cual se construyó el paradigma de la ciencia política moderna en la usina de las ciencias sociales estadounidenses de posguerra, a través de la interlocución productiva de la obra de Talcott Parsons (1902-1979), estudioso creativo de la sociología comprensiva weberiana, y David Easton (1917-2014), quien propuso como unidad de análisis al sistema político, descentrando a la política del Estado, y dar así cabida a la participación acotada por la forma Estado liberal intervencionista.

Por el contrario, con este giro político completo, gano materialidad entendida como praxis social, en correspondencia con lo establecido por Carlos Marx en las *Tesis sobre Feuerbach* (MARX, 1844), que fueron objeto de traducción por Antonio Gramsci, como consta en uno de *los Quaderni*, publicado en la edición de la Enciclopedia italiana. Así ocurre, en cuanto ausculto al sujeto político en formación, fundado en el trabajo y no en su explotación, con respecto a sus prácticas sociales, políticas y económicas.

A través de la matriz territorializo sus demandas políticas, tomando en consideración las relaciones de fuerzas, consideradas para el análisis de las situaciones políticas, mediante la elaboración de un dispositivo adecuado, una matriz de subalternidad, que se nuclea con base en lo consignado en el análisis de situaciones por Antonio Gramsci. Es la columna medular para la

prueba empírica del avance de la democracia subalterna en el periodo bajo examen, 1999-2010, en medio de la guerra social prolongada a voluntad por el bloque dominante (Ver el anexo que se adjunta con la Matriz de subalternidad y sus explicaciones complementarias).

Concibo la sociedad capitalista como orden histórico-político cuya relación antagónica entre grupos y clases dominantes versus grupos y clases dominadas es siempre un proceso complejo. Es la base de la cual parte este saber estratégico, la nueva Ciencia Política con la impronta subalterna que la determina, en procura de una autonomía integral, como lo enuncia Gramsci en los *Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios de método*, consignados en el *Cuaderno de la Cárcel 25* (cf. GRAMSCI, 1981). Ahora bien, esta relación en tanto signada por un antagonismo histórico descubierto durante el tiempo de los modernos.

En efecto, tiene una genealogía que nos conduce a las apreciaciones modernas de Maquiavelo cuando planteó en *De Principatibus, la verdad efectiva de la cosa*, valiéndose de una figura mitológica, el centauro que Gramsci recupera en sus *Notas sobre Maquiavelo*, es decir, la política como relación material de fuerzas sociales en lucha abierta por lo común (cf. HERRERA ZGAIB, 2016; GRAMSCI, 2002).

Igualmente, si retrocedemos en nuestra genealogía más allá, arribamos la invención de lo político en su integridad. Ello se localiza en las enseñanzas de la antigua Grecia cuando los pensadores griegos plantearon un nuevo imaginario, *politiké* (lo político), y que la *politeia* estaba definida por la participación (*politeyesthai*) de los *polites*, es decir, emergía de la crisis de los despotismos griegos con Dracón, y la invención de la democracia, que inventarió Aristóteles en su *Politeia Athenea*, descubriendo una nueva relación de fuerzas producto de la praxis de hombres libres en convivio común, los *polites* que existían en *eleutheria* (cf. HERRERA ZGAIB, 2000; SARTORI, 1996).

La relación estratégica entre gobernantes y gobernados no la leo desde la sociología, tampoco acudiendo a la filosofía política convencional, sino desde la Ciencia política refundada por Lenin y la praxis revolucionaria bolchevique, revisada y teorizada por Antonio Gramsci y sus experiencias consejistas.

Este saber teórico-práxico considera, incorporándolos, los aportes de Gramsci. Esta interlocución creativa con Marx, Labriola, y Lenin, hasta llegar a Maquiavelo la he llamado

pensamiento de ruptura (cf. HERRERA ZGAIB, 2016), cuyo resultado es la refundación de la Ciencia Política moderna, sacándola así de la hegemonía intelectual en clave sociológica normalizadora, debida a Max Weber (1864-1920), y replicada por su interlocutor contemporáneo, Nikolai Ivanovitch Bujarin (1888-1938), en su *Ensayo Popular de Sociología Marxista* (1921), cuyo antecedente fuera *El ABC del Comunismo*, que publicó con Preobrazhenski en 1919.

Es una crítica retomada por Gramsci a propósito de la Memoria presentada por Bujarin al Congreso de historia de las ciencias en Londres (1931), que fue también objeto de crítica por Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel*. Así lo precisa, entre otros, el estudioso italiano Aldo Zanardo, *El manual de Bujarin visto por los comunistas alemanes y por Gramsci* (cf. BUJARIN, 1976).

En la investigación se advierte y muestra una relación abierta, no acabada, entre grupos y clases subalternas, cuya bandera de lucha es la democracia, la participación y la autonomía. Están los subalternos y sus formas políticas y sociales enfrentadas, primero, con las promesas de participación hechas por un gobierno neopresidencial, que después al tomar la política pública de guerra como referente de lucha aparente contra el terrorismo internacional, deformó este régimen neopresidencial que había nacido con la nueva Constitución de 1991, en un parapresidencialismo. Esta será la forma jurídico-política de la dominación del Estado colombiano, en condiciones de excepcionalidad, durante el periodo 1999-2010 (cf. HERRERA ZGAIB, 2007).

Reconozco la tensión creciente entre gobernados y gobernantes en el sistema político colombiano, cuyo norte de explicación es el rescate de la condición subalterna en la política, aquella que Marx definió en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (2003). La cual advertí al estudiar la separación esquemática entre representación política y participación política (cf. HERRERA ZGAIB, 2000), para definir su relación y peculiaridades vistas a lo largo de la historia política y social de Occidente.

Al retomar la participación política en la coyuntura estratégica de los años 1999-2010, a ese proceso entre fuerzas antagónicas lo puedo definir, siguiendo las lecciones de Negri y Hardt, la nueva ciencia de la democracia (cf. NEGRI & HARDT, 2003, 2011). Claro con una precisión y una definición mayor, democracia subalterna, tal y como se expresa en el antagonismo entre guerra y democracia, que los dos autores teorizan en su volumen *Imperio* y la trilogía toda.

Quiero enfatizar que Gramsci piensa no solo la Ciencia Política sino la democracia, como problema que debe ser resuelto por los grupos y clases subalternas. Toda vez que en el ciclo de las revoluciones proletarias que advirtió Marx desde sus referencias a *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, en su ciclo ensayístico sobre *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. Estas revoluciones han destruido las formas de dominación y explotación anteriores, y establecido un nuevo estado de base proletaria y les corresponde enseguida pensar y realizar el Estado Integral y los imperativos propios de la sociedad regulada, que corresponde a la conceptualización que hace Gramsci, en particular, al referirse, y no de modo exclusivo, a la economía programada en el Cuaderno 22, así:

Puede decirse genéricamente que el americanismo y el fordismo resultan de la necesidad immanente de llegar a la organización de una economía programada y que los diversos problemas examinados deberían ser naturalmente los eslabones de la cadena que marcan el paso del viejo individualismo económico a la economía programada (COSPITO, 2016).

Al respecto es relevante también la consulta del trabajo de Salvadori: *Gramsci e il problema storico della democrazia* (1970), que fija con claridad la trayectoria y problemática de la democracia en la obra de Gramsci en el tránsito de la guerra de maniobra a la guerra de posiciones, y lo planteado por él en la cárcel, de la pertinencia política de pensar en una asamblea constituyente al haberse producido un cambio de estrategia política que se había puntuado en la Internacional con la activa presencia de Lenin.

Desenlace irregular de la crisis de hegemonía

Planteo el desenlace de un problema político, la llamada crisis de hegemonía que nuclear a la crisis orgánica de larga duración en Colombia, como que tiene su genealogía desde el año 1948 con el llamado “Bogotazo”, evento del cual grupos y clases subalternas emergen a la lucha política rural y urbana de los reductos gaitanistas (cf. HERRERA ZGAIB, 2005; GREEN, 2013; SÁNCHEZ G., 1984). Ellos ganan al calor de la rebelión una precaria autonomía social respaldada por la lucha armada, que adopta la forma de *guerra de movimientos* (cf. GUILLÉN MARTÍNEZ, 2008; BRAUN, 2008; GARCÍA LOZANO, 2016).

Ahora bien, al reconocer la relación antagónica entre capital y trabajo vivo, entre poder constituido y poder constituyente; siguiendo a Gramsci (1970), y a Negri (1994), tenemos ahora en el análisis de una específica coyuntura estratégica, sobredeterminada por el tránsito incierto de la guerra a la paz, que esta relación corresponde a un proceso histórico y político complejo como es la lucha por la hegemonía. Conviene recordarlo, hegemonía entendida como la conducción y dirección del Estado capitalista, no la nuda dominación, cuando se conforman las superestructuras complejas.

Tales prácticas son respuesta a las crisis cíclicas de la relación capitalista de modo general (cf. GRAMSCI, 2002); y de manera temprana corresponde en parte a los aprendizajes derivados de las experiencias de crisis y estabilidad del capitalismo mercantil y los procesos de acumulación en las ciudades república, Florencia, Génova, Venecia del tiempo de Nicolás Maquiavelo, que como bien sabemos no fue un escritor de textos económicos, pero sí escribió acerca de la historia de Florencia.

La hegemonía nos descubre, igualmente, la materialidad histórica, la praxis de los grupos y las clases, el materialismo activo teorizado por Marx en su crítica al materialismo contemplativo de Ludwig Feuerbach, y los hegelianos de izquierda con quienes intercambió y debatió. Hegemonía como categoría analítica es posible y opera cuando se producen la crisis en la conducción y dirección del Estado capitalista.

Durante ese largo periodo histórico de construcción del Estado nación en Colombia, se repite con sus peculiaridades, desde los tiempos de la Regeneración, *El problema de la dirección política en la formación y desarrollo de la nación y del Estado moderno*, que Gramsci trató para el caso del *Risorgimento* italiano. Después de casi un siglo de creada la república de Colombia, y más de 50 años de devenir de una crisis orgánica de larga duración, el bloque dominante recompuesto en el rediseño institucional de 1991, con el régimen neopresidencial tiene que enfrentar la realidad de la guerra social, en su lucha por someter y liquidar a su enemigo, las FARC-EP, una lucha librada por el Estado sin solución durante cincuenta años (cf. GARCÍA LOZANO, 2016; PALACIOS, 2012).

Esta crisis de hegemonía significa que grupos y clases dominantes que han tenido el cometido de dirigir la sociedad civil, no pueden seguir articulándola del mismo modo con la

sociedad política que gobiernan; y quieren repetir la fórmula del grupo social burgués terrateniente, cuya supremacía se manifiesta como dominio “respecto de los grupos adversarios que tiende a ‘liquida’ o someter incluso con la fuerza armada”, a la vez que es dirigente de los grupos afines o aliados (GRAMSCI, 2013).

Sin embargo, como lo advertía Gramsci para Italia, una formación social de capitalismo periférico, la vida política en su tiempo, él la caracterizaba desde 1848 por el “transformismo”, y la definía como la absorción gradual...de los elementos activos salidos de los grupos aliados y hasta de los grupos adversarios que parecían enemigos irreconciliables. En este sentido la dirección política se ha convertido en un aspecto de la función de dominio, porque la absorción de las elites de los grupos enemigos lleva a la decapitación de estos y a su aniquilamiento por un periodo a menudo muy largo (cf. GRAMSCI, 2013).

Con esta comparación, el transformismo, la cooptación y la eliminación física han sido métodos comunes durante la crisis orgánica de larga duración que ha experimentado Colombia durante el periodo de guerra social, que parece empezar a cerrarse con la vuelta a la negociación de paz con las Farc-Ep. Y lo que pasa en esta coyuntura estratégica nos permite revitalizar lo afirmado al respecto por Gramsci en los *Cuadernos*, tipificando los procesos de separación, de divorcio de los representados de sus representantes en tiempo de crisis orgánica:

[...] bien sea porque han fracasado en su proyecto político y económico, porque ha sobrevenido una guerra interna incierta, o porque existe un despertar de grupos y clases subalternas ganando ellos cierta autonomía frente a los partidos políticos tradicionales y sus intelectuales (GRAMSCI, 2002).

Estos hechos, singularizados por el despertar de los grupos y clases subalternas, protagonistas de una revolución democrática interrumpida por la guerra social, que precipitan los arreglos constitucionales de 1991, por la inusitada votación por el partido Alianza Democrática M19, se suman y superponen en la realidad del sistema político colombiano, sobredeterminándolo de manera contradictoria. Como lo revela un enfoque que prometió la participación democrática, pero que no la materializó en su integridad, prometida por el tenor literal del artículo 13, y otros concordantes con él, porque de otra parte constitucionalizó la apertura económica neoliberal.

Entonces, placebo ofrecido a cambio no fue otro que la *juridización de la política* (cf. SARTORI, 1996). El comienzo del desenlace de la crisis de hegemonía entre los años 1999-2010, pretende resolver, primero que todo, la falta de participación de los subalternos en el sistema político colombiano, cuya ausencia significa la recurrente vulneración de los derechos humanos fundamentales, y una justicia ordinaria inoperante en casi todas las materias sujetas a su cuidado.

Para el caso colombiano, desde 1948 y con la guerra social que le sucede, se desencadena con una precaria sociedad civil, con una crisis de hegemonía del Estado colombiano, en su componente específico, sociedad política, que margina de modo brutal del ejercicio del gobierno a los subalternos (cf. PÉCAUT, 2012).

Esta situación conocida como una dictadura civil, se caracterizó por el uso cuasi discrecional del estado de sitio para gobernar y legislar. Conlleva, aparejado, en paralelo, la crisis de dirección intelectual y moral, tal y como la vivió la generación agrupada en la revista Mito, de Jorge Gaitán Duran, Hernando Valencia Goekel, y Eduardo Cote Lamus, que paró en 1962.

Ahora bien, la presente crisis de hegemonía, al dar paso a la fracción “moderada” en la conducción política del bloque dominante, mantiene intacto el programa económico neoliberal. Por lo que la resistencia subalterna se acrecienta y propicia un principio de desenlace, no concluido del todo, entre los años 1999-2010. Es la contra tendencia al movimiento pendular de-democratizador, porque durante este periodo de relación de fuerzas político-militares se agotan las prácticas de la guerra de movimientos de las FARC-EP.

Las Farc-Ep era el principal conductor de la insurgencia subalterna, y precipitó las negociaciones de paz en 1999, contra su enemigo, el bloque dominante burgués terrateniente, y la fracción reaccionaria al comando del Estado colombiano, dirigida por Álvaro Uribe Vélez a través del régimen para-presidencial, que sigue respondiendo con el Plan Colombia y el Plan Patriota, como fórmula contra-insurgente transnacional, que financia tanto la guerra aérea como el monitoreo y rastreo internacional de las fuerzas insurgentes que tuvieron que desistir de escalar la guerra de movimientos a una guerra de posiciones.

Se intentó resolver la crisis de hegemonía, primero, desde arriba con Andrés Pastrana, ejecutor inicial de la alianza contrainsurgente con el gobierno estadounidense, el Plan Colombia; y luego con Álvaro Uribe Vélez como conductores de la reacción y la conservación del sistema

político dominante, conectados ellos para su solución a una política pública de guerra, al ejercicio de la *tanato-política* de cuño foucaultiano, con tal de someter la rebeldía subalterna.

Luego, la dirección intelectual y moral recompuesta en 1991, al interior de la sociedad política y la sociedad civil, en cabeza de la elite bipartidista gobernante hace crisis. Decide marginar los sujetos políticos subalternos y fragmentar los territorios, apoyado en el hacer criminal de las AUC. Todo lo cual da a entender que el Estado ya no solo experimenta una crisis de legitimidad sino que es presa de una larga crisis de hegemonía que exige una solución inaplazable (cf. PALACIOS, 2012).

Desenlace, por lo pronto, quiere decir que grupos y clases subalternas empiezan a cobrar autonomía política con respecto a la guerra social y frente al Estado capitalista colombiano. Porque los grupos y clases subalternas piensan organizarse y lo hacen, presentan intelectuales y lenguajes políticos que pueden ser novedosos en la medida que cuestionan cada vez con mayor profundidad el sentido común de la dominación y la opresión.

Huelga señalar que el Estado colombiano no produjo en dos siglos una clase social hegemónica que diera vida a un verdadero Estado nacional (cf. PALACIOS 2002, 2012; FALS BORDA, 2002). En palabras de Gramsci, no hubo una voluntad nacional popular por parte de grupos y clases dominantes y su resultado fue una “modernidad postergada”.

El parapresidencialismo

El objetivo principal de este trabajo doctoral es probar que existen grupos y clases subalternas en formación, llamados por mí subalternos sociales (con marchas, movilizaciones, organizaciones sociales, nuevos grupos políticos, etc.) e insurgentes subalternos (guerrillas). Ellos son quienes obran, resisten y se rebelan, en suma se auto-organizan, enfrentando un contexto de recomposición de la dominación del Estado capitalista colombiano. Se rebelan y desobedecen en contra de la política pública de guerra que produjo una forma de gobierno excepcional, bajo las condiciones impuestas por el régimen parapresidencial.

Con lo anteriormente referido y probándolo con la implementación de la matriz de subalternidad, estamos en contravía de apreciaciones que se hacen sobre el presidencialismo

colombiano en cabeza de varios estudiosos y analistas como Medellín (2006) y Posada Carbó (2006). Porque en estas contribuciones al estudio de la figura presidencial lo que encontramos es la defensa de la representación política tradicional, leída desde el discurso de la legitimidad, que supone como natural la marginación social de subalternos sociales e insurgentes como alternativa cierta de poder, y la negación de la guerra social como la realidad histórico-política constante del presidencialismo colombiano.

Sin embargo, entre el conjunto de estudios principales sobre el presidencialismo realizados en Colombia, rescatamos para esta perspectiva del análisis histórico político, por su valor heurístico dos libros: *El poder presidencial en Colombia* (1986) de Vazquez Carrizosa, porque la tendencia histórica estudiada se enmarca en una de las ideas que defendemos en la presente tesis: a medida que el poder del Estado se concentra en la figura presidencial la verticalidad de la relación mando-obediencia se hace preeminente, con lo cual margina a grupos y clases subalternas de la participación política.

El otro trabajo en mención es *Cartas de Batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano* (2010), donde la crítica al presidencialismo de excepción se hace explícito, puesto que el profesor Valencia Villa, reconoce que los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez produjeron una suerte de “uribato” que violentó la norma constitucional reproduciendo impunidad, desigualdad y violencia, dándole existencia a la práctica de la excepcionalidad de hecho y de derecho.

En este azaroso periodo histórico (1999-2010), no se detuvo el ejercicio autónomo de la subalternidad democrática. Ni Andrés Pastrana ni Álvaro Uribe Vélez pudieron contener el avance de las formas de la lucha subalterna en los territorios colombianos.

La tendencia histórica que puedo leer, auscultar en sus primeros pasos en el desenlace de la crisis de hegemonía, se proyecta hacia la autonomía social y política de los subalternos, con las incoherencias, limitaciones y contradicciones propias de una lucha abierta en un contexto de guerra social no concluido, donde los territorios y la fragmentación del Estado están en disputa (cf. GONZÁLEZ, 2015).

Al probarlo, con limitaciones presupuestales y de equipos estables, he puesto a prueba el potencial heurístico del planteamiento que contrapone democracia subalterna y

parapresidencialismo, con la ordenación de la evidencia empírica en una matriz de subalternidad realizada con mi grupo de investigación. Este es un esquema metodológico que es una novedad en sí mismo, también desde una lectura neogramsciana en el tiempo presente. Visto, por ejemplo, con respecto a la que de cierta forma se está haciendo desde México para estudiar a América Latina en clave de sociología política (cf. MODONESI, 2010, 2013, 2016).

REFERÊNCIAS

- BRAUN, H. *Mataron a Gaitán: vida pública y violencia en Colombia*. Bogotá: Aguilar. 2008.
- BUJARIN, N. *Teoría del materialismo histórico*. “Prólogo” de Aldo Zanardo. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- COSPITO, G. *El ritmo del pensamiento de Gramsci. Una lectura diacrónica de los Cuadernos de la Cárcel*: Sociedad Regulada. Peña Lillo/Ediciones Continente. Buenos Aires, 2016.
- DUBE, S. *Sujetos subalternos: capítulos de una historia antropológica*. México: El colegio de México. 2001.
- FALS BORDA, O. *Historia doble de la Costa*. Bogotá: El Áncora Editores. 4 vols. 2002.
- GARCÍA, J. C. *La lucha contrahegemónica de las Farc-Ep (1998-2002)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2016.
- GONZÁLEZ, F. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-CINEP. 2015.
- GRAMSCI, A. *Antología*. México: Siglo XXI Editores. 1970.
- GRAMSCI, A. *Escritos políticos (1917-1933)*. Cuadernos de pasado y presente 54. 2ª edición modificada. México, Siglo XXI Editores, 1981.
- GRAMSCI, A. *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Editorial Planeta. 1993.
- GRAMSCI, A. *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Madrid. Ediciones Akal S.A., 2013.
- GREEN, W. J. *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Medellín: Universidad EAFIT. 2013.
- HARDT, M. & NEGRI, A. *Imperio*. Barcelona: Paidós. 2002.
- HARDT, M. & NEGRI, A. *Multitud: guerra y democracia en la era del imperio*. Barcelona: Debate. 2004.
- HARDT, M. & NEGRI, A. *Commonwealt: el proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal. 2011.
- HERRERA, M. A. *La toma de la participación. Mayo del 68, primavera de la autonomía*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2010.
- HERRERA, M. A. *La participación y representación política en occidente*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2000.
- HERRERA, M. A. *Seguridad y gobernabilidad democrática. Neopresidencialismo y participación en Colombia (1991-2003)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2005.
- HERRERA, M. A. *La reelección presidencial inmediata en el sistema político colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2006.

- HERRERA, M. A. *El 28 de mayo y el presidencialismo de excepción en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2007.
- HERRERA, M. A. *Antonio Gramsci y la crisis de hegemonía. La refundación de la ciencia política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2013.
- HERRERA, M. A. *Antonio Gramsci y el pensamiento de ruptura*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2016.
- MARX, K. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Alianza. 2003.
- MEDELLÍN, P. *El presidente sitiado: ingobernabilidad y erosión del poder presidencial en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta. 2006.
- MODONESI, M. *Subalternidad, antagonismo y autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: Clacso - UBA. 2010.
- MODONESI, M. *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM. 2013.
- MODONESI, M. *El principio antagonista. Marxismo y acción política*. México: Editorial Itaca, UNAM. 2016.
- NEGRI, A. *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Libertarias. 1994.
- PALACIOS, M. *Violencia pública en Colombia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. 2012.
- PALACIOS, M. *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia*. Bogotá: Norma. 2002.
- PÉCAUT, D. *Orden y violencia. Colombia 1930-1953*. Medellín: Universidad EAFIT. 2012.
- PORTELLI, H. *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI Editores. 1989.
- POSADA, E. *La nación soñada. Violencia, democracia y liberalismo en Colombia*. Barcelona, Bogotá: Norma. 2006.
- SALVADORI, M. *Gramsci e il problema storico della democrazia*. Torino: Einaudi. 1970.
- SÁNCHEZ, G. *Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Bogotá: Centro cultural Jorge Eliécer Gaitán. 1984.
- SARTORI, G. *Cómo hacer ciencia política. Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Barcelona: Taurus - Santillana. 2011.
- VALENCIA, H. *Cartas de Batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Panamericana. 2010.
- VÁZQUEZ, A. *El poder presidencial en Colombia: la crisis permanente del derecho constitucional*. Bogotá: Suramericana. 1986.

Recebido em 05 de outubro de 2019

Aprovado em 08 de novembro de 2019

Editado em 15 de dezembro de 2019